INFORME DE GESTIÓN

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
PERIODO	SEPTIEMBRE 2022
FUNCIONARIO	JAVIER EYMARD PARDO CASTAÑEDA
IDENTIFICACIÓN	72250888
No. CONTRATO	**CD-57-2022-1385**

2. FUNCIONES REALIZADAS
(Enumere las funciones realizadas durante el periodo)

1. APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA.
2. ACOMPAÑAMIENTOS

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS FUNCIONES REALIZADAS
(Describa en detalle cada una de las funciones realizadas durante el periodo señalando la información de cada campo)

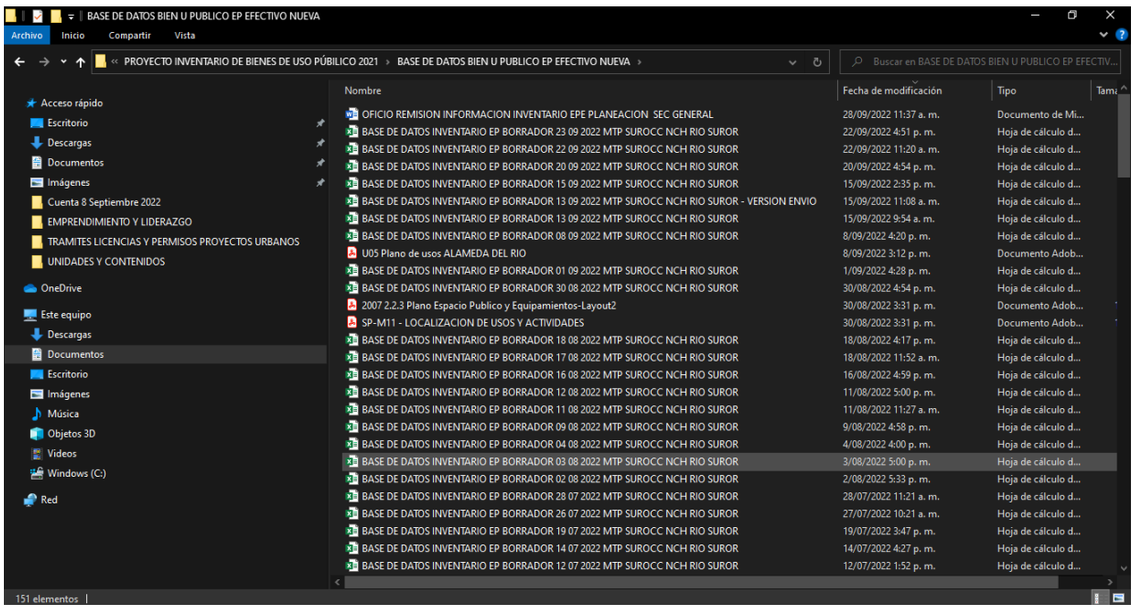
FUNCIÓN	FECHA	DIRECCIÓN	RADICADO	MOTIVO
1. APOYO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES MISIONALES (INVENTARIO DE BIENES DE USO PÚBLICO-EP)	01/09/2022 al 28/09/2022	NO APLICA	NO APLICA	REALIZAR INVENTARIO Y MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y/O BIENES DE USO PÚBLICO EXISTENTES EN EL DISTRITO. (DECRETO 801-2020)
2. APOYO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES MISIONALES (INFORME DE GESTIÓN)	01/09/2022 al 28/09/2022	NO APLICA	NO APLICA	REPRODUCCIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN SOBRE ACTIVIDADES INHERENTES
3. APOYO ACOMPAÑAMIENTO EN CONCEPTOS TECNICO OFICINA DE GESTIÓN URBANISTICA	01/09/2022 al 28/09/2022	NO APLICA	NO APLICA	ACOMPAÑAMIENTO Y CONCEPTOS A LA OFICINA DE GESTIÓN URBANISTICA

4. ANEXOS

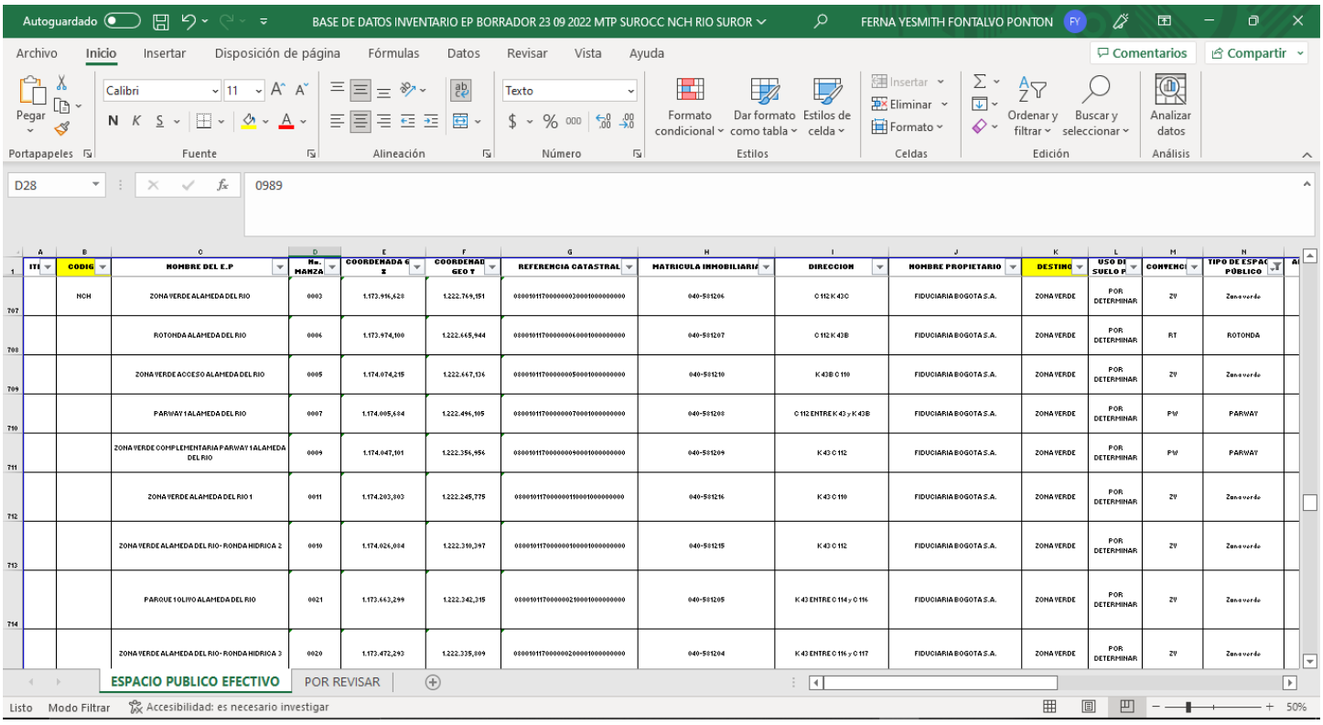
1. REGISTRO CAPTURA / EVIDENCIAS FUNCIONES REALIZADAS.
2. REGISTRO DE CORREOS

1. AVANCE DE REVISIÓN BASE DE DATOS INVENTARIO DE BIENES DE USO PÚBLICO - ETAPA FINAL REVISIÓN DE BIENES Y CESIONES DE NUEVOS DESARROLLOS

Para el proceso de revisión que se adelanta de la base de datos del inventario de bienes de uso público ya nos encontramos en un 99% terminando de revisar TIPOLOGIAS DEL ESPACIO PUBLICO, para pasar a una fase de depuración de la información y ser entregada la misma para la etapa de verificación en terreno de información cualitativa y cuantitativa.



ARCHIVO DE AVANCE



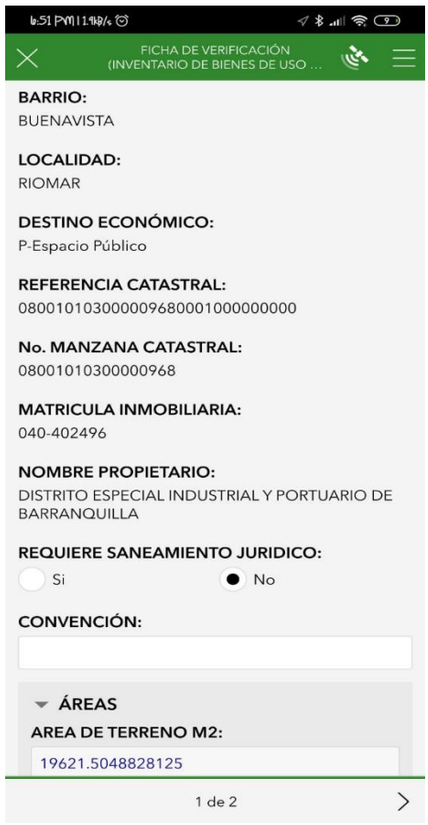
ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LOS ARQUITECTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO EPE

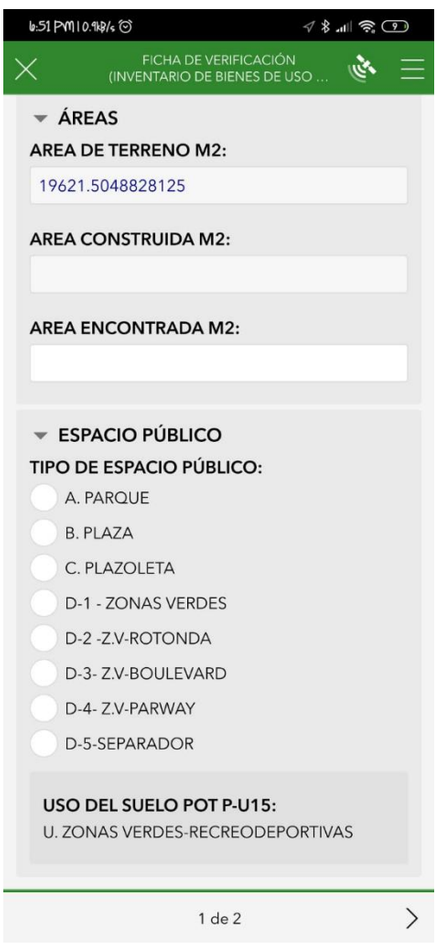
De forma conjunta con la arquitecta Raquel Bohorquez se inicio el proceso de recolección de la información de los espacios públicos efectivos, que se utilizó como base para la construcción del formulario digital que será utilizado en campo para la captura de la información técnicas de estos bienes en la etapa 2 del proceso. Con asignaciones especificas por parte de la arquitecta se inicio el proceso en terreno para verificar y rectificar la información concerniente a los espacios públicos dentro del Distrito de Barranquilla. A si mismo se inicio el proceso de acompañamiento de esta actividad a los arquitectos en terreno con la finalidad de aclarar dudas respecto a criterios, formas y tipo de información que debe obtener con la visita en sitio de los parques, zonas verdes etc para ser consolidada de manera posterior.

Fotos de Acompañamientos a visitar técnicas de arquitectos a los Bienes de Uso público.

Fotos del formulario virtual que se viene aplicando dentro de las visitas de verificación de los Bienes de Uso Público





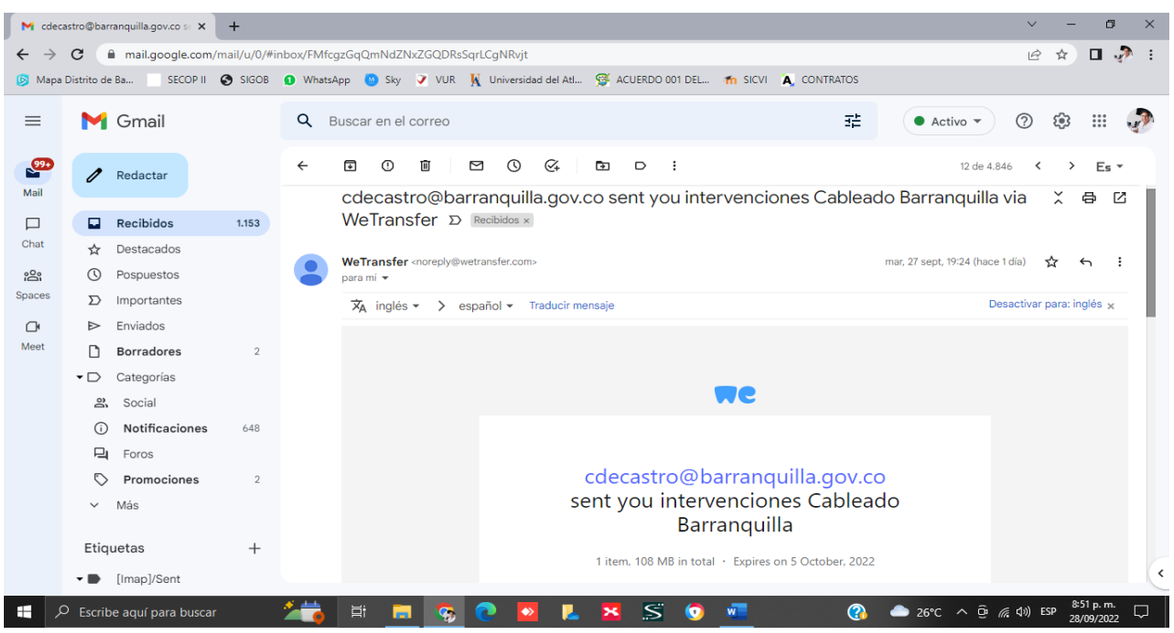




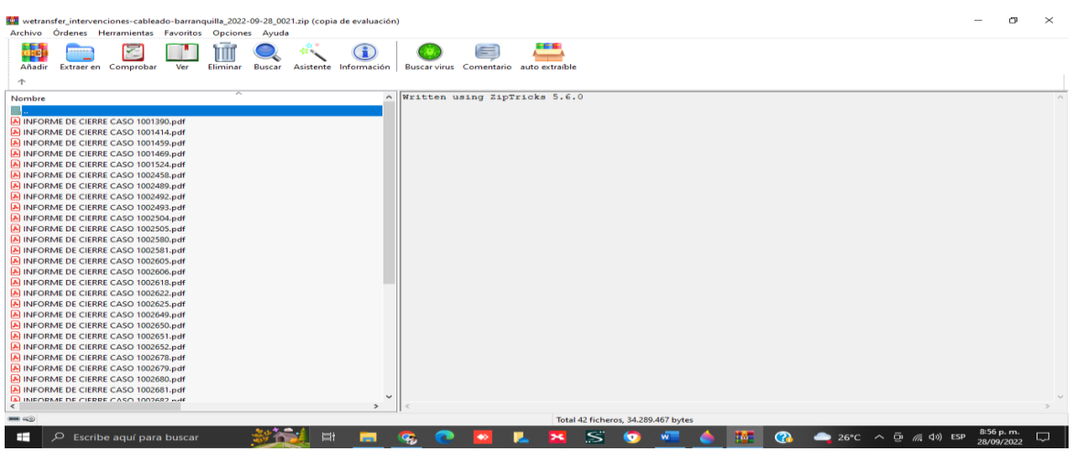
2. APOYO Y SEGUIMIENTO AL PROCESO REGULARIZACIÓN DEL CABLEADO AEREO

Realizar el seguimiento a la regulación del cableado por parte de las empresas de servicio público responsables.:
La realización de esta actividad está sujeta a la materialización de los operadores del plan de trabajo concertado con la Secretaría, con relación a las acciones para adelantar el proceso de regularización del cableado según zonas acordadas, a saber:

1. Sector Entre Calle 72 y Calle 74 entre Carreras 38 y Via 40
Localidad Norte Centro Histórico
2. Sector Entre Calle 72 y Calle 63 entre Carreras 38 y Carrera 46
Localidad Norte Centro Histórico
3. Sector Entre Calle 57 y Calle 45D entre Carrera 10 y Carrera 21
Localidad Metropolitana
Los operadores se encuentran en proceso de intervención de las zonas donde han adelantado los siguientes trabajos ,los cuales son reportados a través de informes técnicos especiales que refieren las siguientes actividades:
1. Identificación de cableado en desuso
2. Desmonte y/o retiro de cableado en desuso
3. Trenzado y Tensando de cableado aéreo
4. Reestructuración del tendido de energía y reordenación del cableado de telecomunicaciones.
5. Retiro de accesorios en desuso

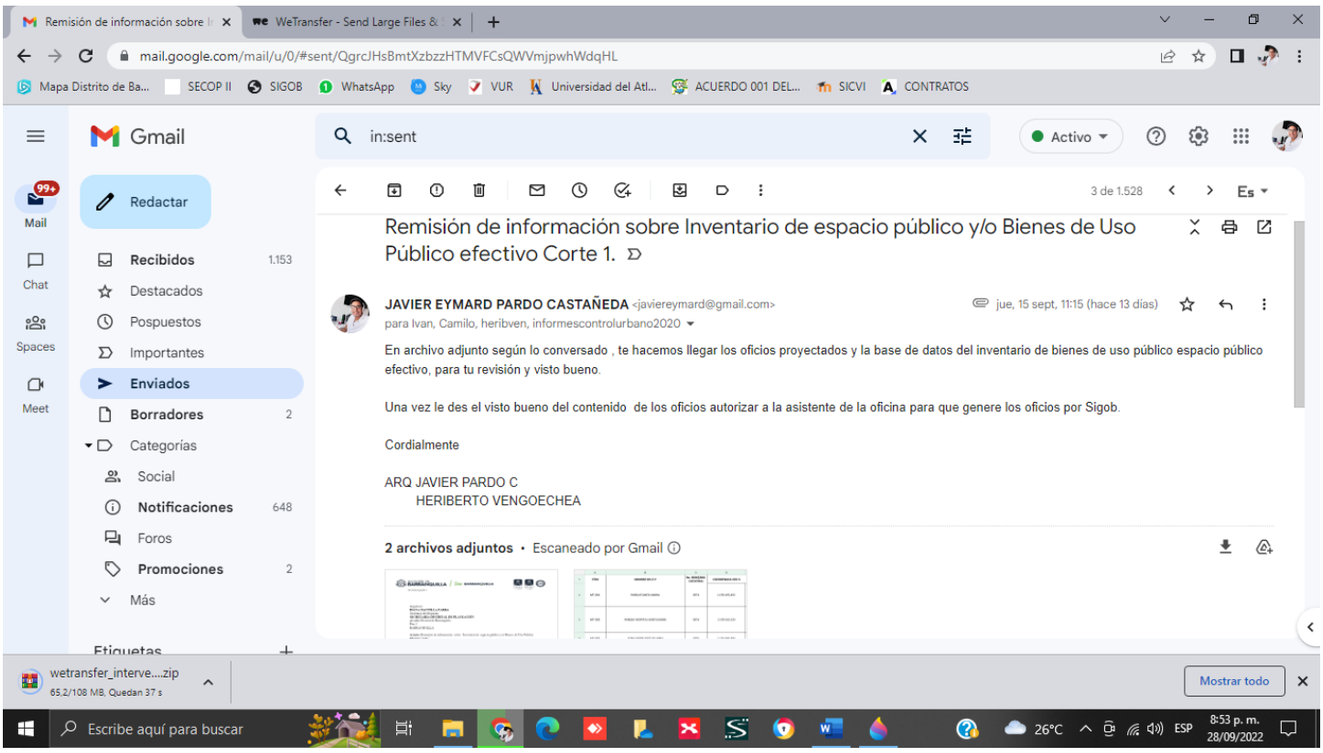


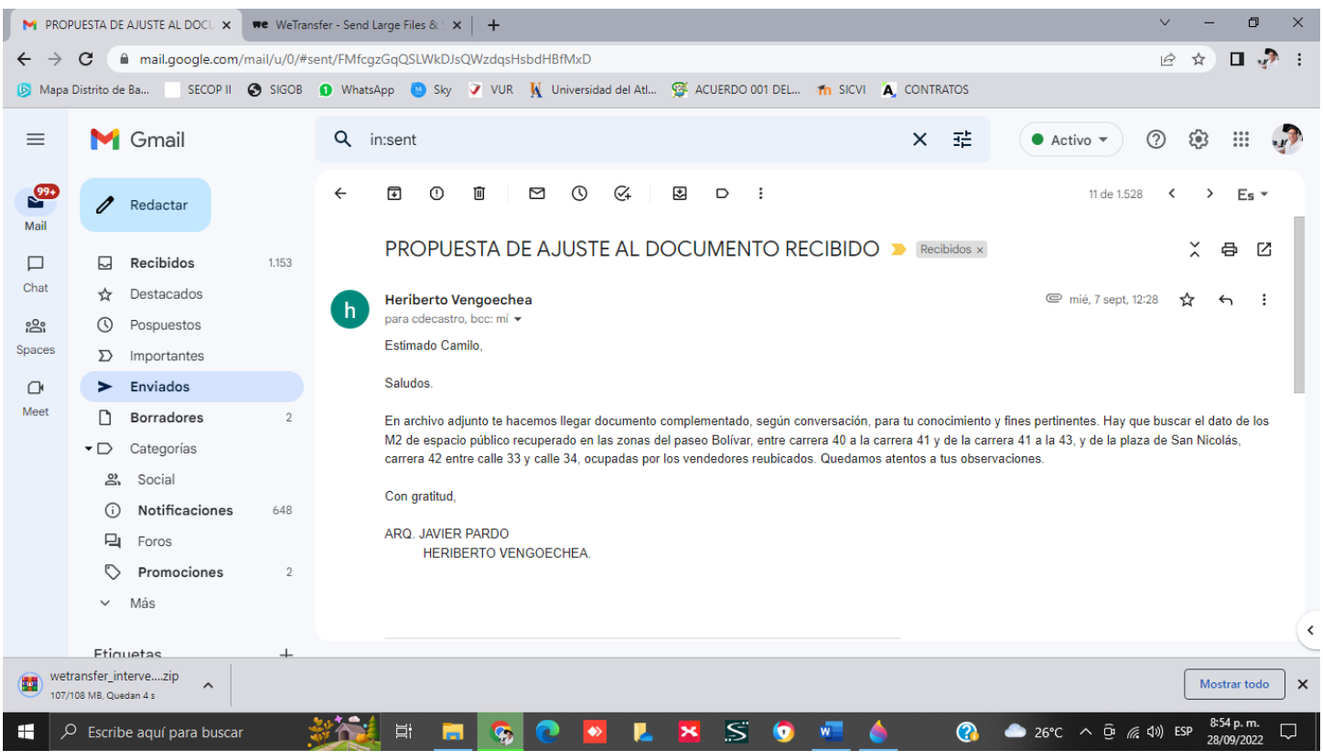
INFORMES DE CASO REPORTADOS POR UFINET EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2022



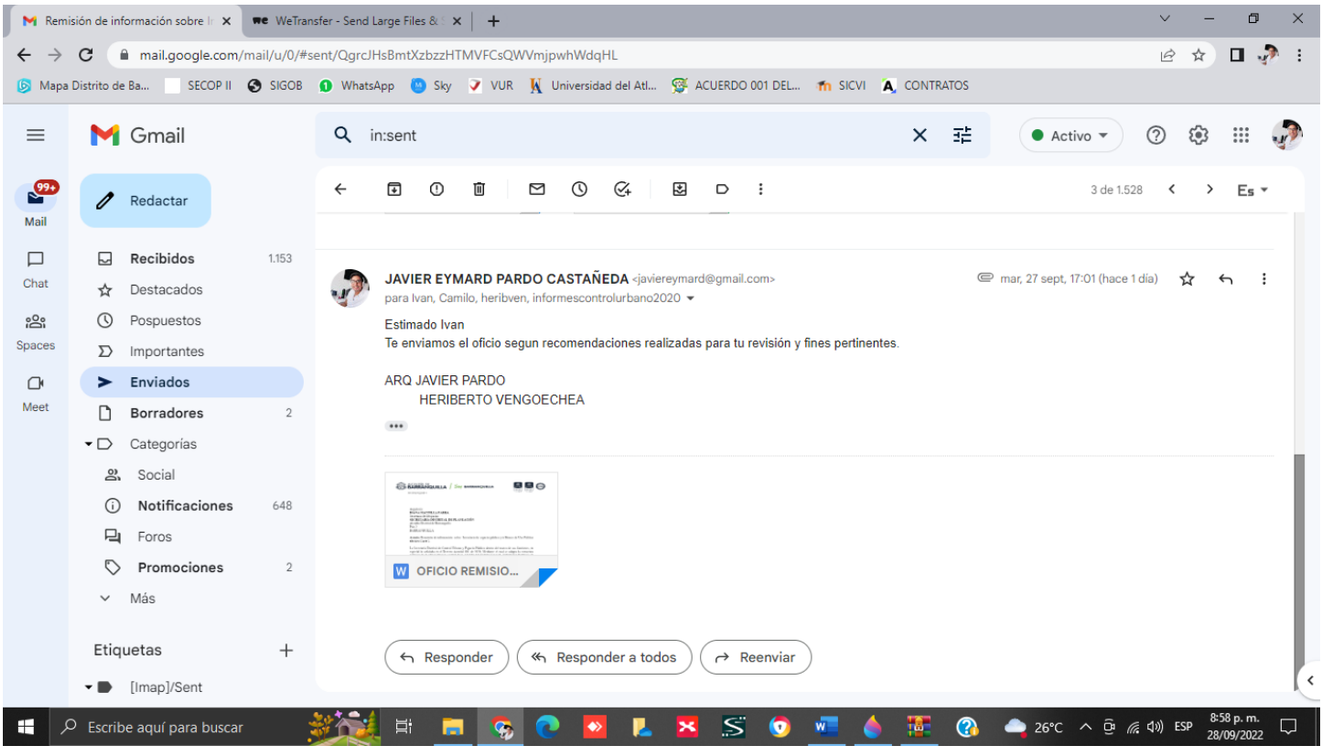
3. APOYO ACOMPAÑAMIENTO EN CONCEPTOS TECNICOS OFICINA DE GESTIÓN URBANISTICA

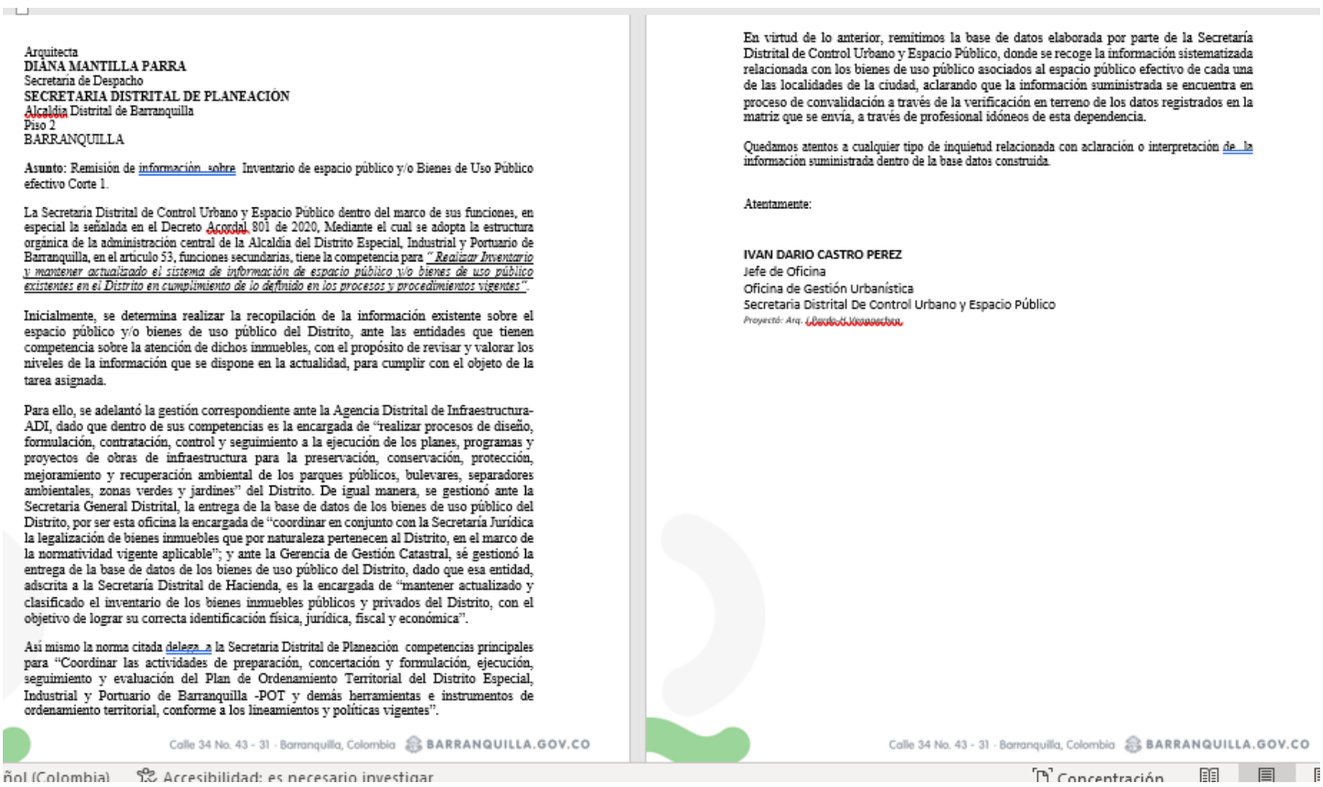
Realizamos apoyo en materia de asesoramiento y brindado apoyo y orientación con relación a los aspectos normativos y de las funciones propias de la oficina de gestión urbanística.





OFICIOS REMISORIOS BASE DE DATOS CON CORTE BIENES DE USO PÚBLICO-EPE EFECTIVO





Arquitecta
DIANA MANTILLA PARRA
Secretaria de Despacho
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Piso 2
BARRANQUILLA

Asunto: Remisión de información sobre Inventario de espacio público y/o Bienes de Uso Público efectivo Corte 1.

La Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público dentro del marco de sus funciones, en especial la señalada en el Decreto Acordal 801 de 2020, Mediante el cual se adopta la estructura organica de la administración central de la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el articulo 53, funciones secundarias, tiene la competencia para *" Realizar Inventario y mantener actualizado el sistema de información de espacio público y/o bienes de uso público existentes en el Distrito en cumplimiento de lo definido en los procesos y procedimientos vigentes"*

Inicialmente, se determina realizar la recopilación de la información existente sobre el espacio público y/o bienes de uso público del Distrito, ante las entidades que tienen competencia sobre la atención de dichos inmuebles, con el propósito de revisar y valorar los niveles de la información que se dispone en la actualidad, para cumplir con el objeto de la tarea asignada.

Para ello, se adelantó la gestión correspondiente ante la Agencia Distrital de Infraestructura-ADI, dado que dentro de sus competencias es la encargada de "realizar procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los parques públicos, bulevares, separadores ambientales, zonas verdes y jardines" del Distrito. De igual manera, se gestionó ante la Secretaria General Distrital, la entrega de la base de datos de los bienes de uso público del Distrito, por ser esta oficina la encargada de "coordinar en conjunto con la Secretaría Jurídica la legalización de bienes inmuebles que por naturaleza pertenecen al Distrito, en el marco de la normatividad vigente aplicable"; y ante la Gerencia de Gestión Catastral, sé gestionó la entrega de la base de datos de los bienes de uso público del Distrito, dado que esa entidad, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, es la encargada de "mantener actualizado y clasificado el inventario de los bienes inmuebles públicos y privados del Distrito, con el objetivo de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica".

Así mismo la norma citada delega a la Secretaria Distrital de Planeación competencias principales para "Coordinar las actividades de preparación, concertación y formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla -POT y demás herramientas e instrumentos de ordenamiento territorial, conforme a los lineamientos y políticas vigentes".

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

En virtud de lo anterior, remitimos la base de datos elaborada por parte de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, donde se recoge la información sistematizada relacionada con los bienes de uso público asociados al espacio público efectivo de cada una de las localidades de la ciudad, aclarando que la información suministrada se encuentra en proceso de convalidación a través de la verificación en terreno de los datos registrados en la matriz que se envía, a través de profesional idóneos de esta dependencia.

Quedamos atentos a cualquier tipo de inquietud relacionada con aclaración o interpretación de la información suministrada dentro de la base datos construida.

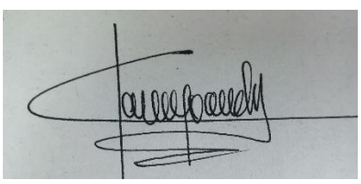
Atentamente:

IVAN DARIO CASTRO PEREZ
Jefe de Oficina
Oficina de Gestión Urbanística
Secretaria Distrital De Control Urbano y Espacio Público
Proyectó: Arq. Oberto Hernandez

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

ñol (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración

Cordialmente,



JAVIER EYMARD PARDO CASTAÑEDA

C.C. No.72250888